



Comunidad de Madrid

D. DE ÁREA DE ORDENACIÓN Y CONTROL DEL JUEGO

Exp.: A/SER-000984/2019

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: COLABORACIÓN TÉCNICA EN INSPECCIONES DE MÁQUINAS DE JUEGO Y DE AZAR DE TIPO B Y C EFECTUADAS POR PERSONAL DE LA DIRECCION DE ÁREA DE ORDENACION Y CONTROL DEL JUEGO.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto, contenido para satisfacerlas y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

Tras la entrada en vigor del Decreto 73/2009, de 30 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Juego, se ha venido produciendo una evolución constante de éstos elementos de juego, las nuevas tecnologías cada vez más implantadas hacen que los conocimientos técnicos de las mismas sean un elemento fundamental de la labor inspectora es el control de los nuevos modelos instalados en los locales de juego. Para tal fin es preciso la colaboración técnica para que las inspecciones se desarrollen con las garantías suficientes del cumplimiento de la normativa reguladora de las actuaciones de metrología legal y en concreto de la Orden ITC/3748/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores incorporados a las máquinas de juego y de azar de tipo B y C.





Comunidad de Madrid

Es por ello por lo que se considera necesario un contrato de "Colaboración técnica en inspecciones de máquinas de juego y de azar de tipo B y C efectuadas por personal del Área la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego", cuyo presupuesto de licitación asciende a **331.962,96 euros**, IVA incluido.

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN
Y CONTROL DEL JUEGO

